

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****43****ALGETE****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Habiéndose aprobado mediante decreto, por el concejal de Economía Social, número 1876, de 8 de septiembre de 2021, el calendario fiscal 2022:

- Impuestos sobre vehículos de tracción mecánica: del 13 de abril al 1 de julio de 2022. Recibo domiciliado el 4 de mayo de 2022.
- Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana: del 16 de junio al 2 de septiembre de 2022. Recibo domiciliado el 28 de junio de 2022.
- Impuesto sobre actividades económicas: del 16 de septiembre al 5 de diciembre de 2022. Recibo domiciliado el 30 de septiembre de 2022.
- Impuesto sobre bienes de naturaleza rústica: del 16 de septiembre al 5 de diciembre de 2022. Recibo domiciliado el 30 de septiembre de 2022.
- Tasa de basuras comercial e industrial: del 16 de septiembre al 5 de diciembre de 2022. Recibo domiciliado el 30 de septiembre de 2022.

Este calendario tributario 2022 permanecerá expuesto al público en el Tablón de Editos Electrónico, así como en el Departamento de Recaudación, durante el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a efectos de examen y reclamaciones, según el artículo 66.5 de la ordenanza fiscal general de gestión, recaudación e inspección.

Algete, a 9 de septiembre de 2021.—El concejal de Economía y Hacienda, Jesús Fernández Cartón.

(01/26.935/21)

